



San José, Costa Rica - Sábado 30 de Junio del 2007

Bienvenido Zelenia Log

HOY

- [Portada](#)
- [Nacional](#)
- [Indicadores Económicos](#)
- [Acción](#)
- [Página dos](#)
- [Internacionales](#)
- [Bloomberg](#)
- [Editorial](#)
- [Foro](#)
- [Magazine](#)
- [Nota de Tano](#)
- [Columnistas](#)
- [La Machaca](#)
- SEMANALES**
- [Inversionista](#)
- [Tecnonegocios](#)
- [Economundo](#)
- SERVICIOS**
- [Suscríbese](#)
- [Servicio al cliente](#)
- [Contáctenos](#)
- [Mapa del Sitio](#)
- [Encuesta](#)

✉ [Enviar noticia a un Amigo](#)

Países iniciarán negociaciones con U.E. cuando Costa Rica tome una decisión sobre Cafta
Istmo esperará referéndum costarricense



Tomás Abadía, encargado de negocios de la Unión Europea para Panamá y Costa Rica, afirmó que la mañana del viernes recibieron la confirmación de Bruselas del lanzamiento de negociaciones con Centroamérica.

- Fecha de la primera ronda de negociación no se ha definido, pero sería el cuarto trimestre del año
- Grupos de trabajo ya están preparados para arrancar las deliberaciones

Israel Aragón

6/30/2007

Los países de Centroamérica y la Unión Europea esperarán a que Costa Rica realice el referéndum sobre el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos (Cafta), para fijar la fecha de la primera ronda de negociación para un acuerdo con los europeos. ____ Ayer se anunció oficialmente el inicio de las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE); sin embargo, no se estableció la fecha de la primera ronda pues "esta se celebraría durante el cuarto trimestre de 2007".

"No se tiene fecha porque se quiere esperar al referéndum de Costa Rica", afirmó Tomás Abadía, encargado de negocios de la Unión Europea (U.E.) para Panamá y Costa Rica.

Actualmente el 60% de las exportaciones centroamericanas a Europa proviene de Costa Rica.

TIPO DE CAMBIO

Venta	Compra
¢520,72	¢516,53



BUSCADOR

Buscar

ANTERIORES

Ir

COLUMNAS

- Categoricos**
Juan Carlos Pé
- CHISPORROTEOS**
Alberto Caf
- Hacerse ricos**
Leopoldo Barrionue



El lanzamiento de las negociaciones indica que tanto Centroamérica como la U.E. están en condiciones para empezar a negociar, que ya se tienen definidos los grupos de trabajo y establecido un calendario.

De momento se planea celebrar cuatro rondas de negociación antes de mayo del próximo año, cuando se celebrará en Perú la V Cumbre de Jefes del Estado de América Latina, el Caribe y la Unión Europea. "Luego se avanzará en función de los propios méritos", explicó Abadía.

Tampoco se ha definido el país sede de la primera ronda, aunque se sabe que será en Centroamérica.

En ese sentido se espera que se celebre en Costa Rica, pues la rotación de las sedes en el istmo iría por orden alfabético, de acuerdo con Marco Vinicio Ruiz, ministro de Comercio Exterior.

Además la vocería de cada reunión de negociación, en el caso de Centroamérica, recaería sobre el país sede. El lugar de las rondas se alternará entre la región y Europa.

"El acuerdo con la Unión Europea es un nuevo reto para la política comercial de Costa Rica y una oportunidad para continuar consolidando la participación del país en mercados internacionales", expresó Ruiz.

El objetivo de este acuerdo de asociación es incrementar el diálogo político entre ambas regiones e intensificar la cooperación, según explicó a través de un comunicado Bruno Stagno, ministro de Relaciones Exteriores.

Además el Canciller destacó que el pacto, al ser "de región a región", busca apoyar el proceso de integración regional en el istmo centroamericano.

El anuncio del lanzamiento de negociaciones con Europa se hizo en Bruselas, capital belga y sede central de la U.E., luego de que una delegación centroamericana se reuniera con autoridades locales durante el jueves y viernes.

El grupo, cuya delegación costarricense fue presidida por Roberto Echanti, ex negociador del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos (Cafta), presentó y explicó a la Unión Europea el marco jurídico que se acordó para la Unión Aduanera.

Este documento era el requisito pendiente para que ambas partes empezaran a negociar. Costa Rica no lo firmó en espera del resultado del referéndum.

"Comprendemos plenamente las razones por las que Costa Rica no firmó el marco jurídico (de la unión aduanera) y no nos significa ningún inconveniente porque se va unir después del referéndum", dijo Abadía.

De acuerdo con información difundida por la Comisión Europea, y dada a conocer por la agencia de noticias EFE, Panamá se integrará al bloque centroamericano que negociará con Europa "tan pronto como este país se incluya en el mecanismo denominado Sistema de Integración Económica de Centroamérica (SIECA)".

La comisaria europea de Relaciones Exteriores, la austriaca Benita Ferrero-Waldner, consideró el acto como "un paso decisivo" en la "fructífera" relación entre las dos regiones.

"Estoy convencida de que el futuro acuerdo de asociación nos brindará un diálogo político más eficaz, una cooperación fortalecida, así como un aumento en los intercambios comerciales y de inversiones", declaró Ferrero.

 [Enviar noticia a un Amigo](#)





San José, Costa Rica - Sábado 30 de Junio del 2007

Bienvenido Zelenia Log

HOY

[Portada](#)
[Nacional](#)
[Indicadores Económicos](#)
[Acción](#)
[Página dos](#)
[Internacionales](#)
[Bloomberg](#)
[Editorial](#)
[Foro](#)
[Magazine](#)
[Nota de Tano](#)
[Columnistas](#)
[La Machaca](#)
SEMANALES
[Inversionista](#)
[Tecnonegocios](#)
[Economundo](#)
SERVICIOS
[Suscríbase](#)
[Servicio al cliente](#)
[Contáctenos](#)
[Mapa del Sitio](#)
[Encuesta](#)

✉ [Enviar noticia a un Amigo](#)**Categoricos**

Juan Carlos Pérez

6/30/2007

A pesar de que el congresista demócrata Charles Rangel solicitó a la Cámara de Representantes de Estados Unidos, una prórroga de dos años para las preferencias comerciales con los países andinos, sus compañeros solo aprobaron un plazo de ocho meses. Lo suficiente para que Colombia y Perú, naciones que están negociando tratados comerciales con los norteamericanos, finiquiten los detalles necesarios y punto.

Así que el mensaje es muy claro, el Congreso norteamericano no seguirá apoyando mecanismos de comercio que otorguen beneficios arancelarios unilaterales a países con un discurso contrario a los intereses de Estados Unidos, entiéndase: Bolivia y Ecuador.

Por otra parte, esto replantea la aceptación que tienen los TLC entre congresistas y senadores de cara a las elecciones presidenciales de 2008. Asunto que, como todos sabemos, es una amenaza para los representantes populares por la pérdida de empleo que están experimentando algunos estados de la Unión.

Para nadie es un secreto lo difícil que resulta en este momento tramitar en el Congreso estadounidense un tratado comercial, ello por los cambios sufridos en dicha instancia en la última elección, donde los nuevos representantes están comprometidos con su base electoral en la protección de puestos de trabajo.

Recordemos que si bien los demócratas ganaron la mayoría de los escaños en las dos cámaras del Congreso, esto se debe al malestar con la torpe conducción de la guerra en Iraq, al incremento en el gasto gubernamental y a los escándalos de carácter ético de algunos ex congresistas republicanos, lo que motivó el apoyo del voto conservador hacia algunos candidatos demócratas cercanos a sus posiciones. En otras palabras, los demócratas que ocupan actualmente los nuevos escaños no son tan liberales como muchos piensan. Para muestra, el rechazo a la reforma migratoria.

La base electoral que está definiendo las elecciones en Estados Unidos sigue siendo conservadora y, como tal, recelosa de todo aquello que atente contra los valores de su nación, entre estos, garantizar un trabajo digno a sus ciudadanos. De forma que resulta engañoso interpretar las nuevas exigencias en materia laboral y ambiental como un gran avance en temas comerciales estadounidenses. En realidad se trata de medidas proteccionistas en un mundo donde el libre comercio está generando problemas a los políticos de los países desarrollados que, al fin y al cabo, necesitan del voto de su electorado para mantener vigencia en el mundo de la política.

En este sentido la realidad es clara, de no aprobarse el TLC en Costa Rica, tendremos que empezar de últimos en la fila, ya que cada tratado de este tipo será analizado con lupa en el país del norte que, en conjunto con Canadá, México y Centroamérica, representan el 25% del producto interno bruto mundial.

✉ [Enviar noticia a un Amigo](#)**TIPO DE CAMBIO**

Venta	Compra
¢520,72	¢516,53

**BUSCADOR****ANTERIORES****COLUMNAS****Categoricos**

Juan Carlos Pé

CHISPORROTEOS

Alberto Caf

Hacerse ricos

Leopoldo Barrionue





2004 © Periódico La República - Todos los derechos reservados.
Para mayor información escriba a webmaster@larepublica.net
Diseñado por PowerNet International.



San José, Costa Rica - Lunes 2 de Julio del 2007

Bienvenido Zelenia Log

HOY

- [Portada](#)
- [Nacional](#)
- [Indicadores Económicos](#)
- [Acción](#)
- [Página dos](#)
- [Internacionales](#)
- [Bloomberg](#)
- [Editorial](#)
- [Foro](#)
- [Magazine](#)
- [Nota de Tano](#)
- [Columnistas](#)
- [La Machaca](#)
- SEMANALES**
- [Inversionista](#)
- [Tecnonegocios](#)
- [Economundo](#)
- SERVICIOS**
- [Suscríbese](#)
- [Servicio al cliente](#)
- [Contáctenos](#)
- [Mapa del Sitio](#)
- [Encuesta](#)

✉ [Enviar noticia a un Amigo](#)

Cifra es el máximo posible en caso de que se determine que se requiere un 40% del padrón

Referéndum requeriría 1 millón de votantes

- Cantidad mínima podría ser de 800 mil si decisión indica que se necesita participación de un 30% de electores

- Tribunal anunciará porcentaje que aplicará el mismo día de la convocatoria oficial, prevista para el próximo 12 de julio

Carlos Mora J.

7/2/2007

Una suma muy aproximada al millón de votantes sería la cantidad máxima necesaria para que el resultado del referéndum sobre el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos (Cafta), sea vinculante.

Tal cantidad de ciudadanos tendría que acudir a emitir su voto si el Tribunal de Elecciones (TSE) decide que el Cafta requiere de votación calificada, o sea 38 votos, en el plenario legislativo.

De ser esa la decisión de los magistrados electorales se establecería como umbral de participación un 40% del padrón electoral, el cual ya se cerró.

La cantidad de electores rondaría los 2,6 millones, con lo que el 40% vendría apenas a sobrepasar el millón de votantes.

La otra opción que le otorga la Ley del Referéndum al Tribunal de Elecciones es considerar que el proyecto requiere simple mayoría en el plenario legislativo, para lo cual sería el 30% del padrón, lo que equivaldría a unos 800 mil votantes.

Luego de fijado el umbral de participación mínima para que el resultado sea vinculante, y se hagan los ajustes finales en el padrón electoral, se podrá determinar el número exacto de ciudadanos que convertirían en obligatorio el resultado del referéndum.

El Tribunal hará el anuncio sobre el porcentaje que aplicará el mismo día de la convocatoria oficial del referéndum, actividad prevista para el próximo 12 de julio.

Para esa fecha el Tribunal espera conocer el fallo de la Sala IV sobre las dos consultas de constitucionalidad que tramita actualmente.

De antemano el Tribunal ha advertido que únicamente un fallo de inconstitucionalidad por el trámite legislativo del Tratado pospondría la convocatoria del referéndum.

De cumplirse el mínimo de electores necesarios la decisión del futuro del Cafta podrá darse hasta por un voto de diferencia.

De triunfar quienes respaldan el "sí", el Cafta se publicará como ley de la República con la indicación que así se decidió en referéndum.

Si lo que gana es el "no" al Tratado, el proyecto se dará por desechado y se remitirá al archivo.

TIPO DE CAMBIO

Venta	Compra
¢520,72	¢516,53

Todos
Los Días



BUSCADOR

ANTERIORES

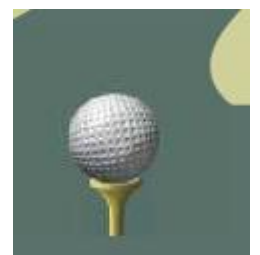
COLUMNAS

Derechos (Primera parte)

Marcello Pignatelli

La pulpería del arte

Claudia Barrionuevo



Si el referéndum reflejara finalmente un empate o bien los electores que acudan a las urnas no completan el porcentaje para su validez, le corresponderá a la Asamblea Legislativa continuar el trámite del Cafta.

El proyecto se encuentra dictaminado y en espera de su primer debate. Actualmente está en los últimos lugares de la agenda, más allá del asunto número 100.

Quienes promueven la aprobación del acuerdo esperan reformar el artículo 41 bis del reglamento legislativo, de manera que se pueda aplicar esa vía rápida al Cafta en el plenario, en el caso que el pueblo no tome una decisión en el referéndum.

Recuadro: Todas tienen valor

 [Enviar noticia a un Amigo](#)



2004 © Periódico La República - Todos los derechos reservados.
Para mayor información escriba a webmaster@larepublica.net
Diseñado por PowerNet International.



San José, Costa Rica - Lunes 2 de Julio del 2007

Bienvenido Zelenia Log

HOY

- [Portada](#)
- [Nacional](#)
- [Indicadores Económicos](#)
- [Acción](#)
- [Página dos](#)
- [Internacionales](#)
- [Bloomberg](#)
- [Editorial](#)
- [Foro](#)
- [Magazine](#)
- [Nota de Tano](#)
- [Columnistas](#)
- [La Machaca](#)
- SEMANALES**
- [Inversionista](#)
- [Tecnonegocios](#)
- [Economundo](#)
- SERVICIOS**
- [Suscríbese](#)
- [Servicio al cliente](#)
- [Contáctenos](#)
- [Mapa del Sitio](#)
- [Encuesta](#)

✉ [Enviar noticia a un Amigo](#)

Cifra es el máximo posible en caso de que se determine que se requiere un 40% del padrón

Referéndum requeriría 1 millón de votantes

- Cantidad mínima podría ser de 800 mil si decisión indica que se necesita participación de un 30% de electores

- Tribunal anunciará porcentaje que aplicará el mismo día de la convocatoria oficial, prevista para el próximo 12 de julio

Carlos Mora J.

7/2/2007

Una suma muy aproximada al millón de votantes sería la cantidad máxima necesaria para que el resultado del referéndum sobre el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos (Cafta), sea vinculante.

Tal cantidad de ciudadanos tendría que acudir a emitir su voto si el Tribunal de Elecciones (TSE) decide que el Cafta requiere de votación calificada, o sea 38 votos, en el plenario legislativo.

De ser esa la decisión de los magistrados electorales se establecería como umbral de participación un 40% del padrón electoral, el cual ya se cerró.

La cantidad de electores rondaría los 2,6 millones, con lo que el 40% vendría apenas a sobrepasar el millón de votantes.

La otra opción que le otorga la Ley del Referéndum al Tribunal de Elecciones es considerar que el proyecto requiere simple mayoría en el plenario legislativo, para lo cual sería el 30% del padrón, lo que equivaldría a unos 800 mil votantes.

Luego de fijado el umbral de participación mínima para que el resultado sea vinculante, y se hagan los ajustes finales en el padrón electoral, se podrá determinar el número exacto de ciudadanos que convertirían en obligatorio el resultado del referéndum.

El Tribunal hará el anuncio sobre el porcentaje que aplicará el mismo día de la convocatoria oficial del referéndum, actividad prevista para el próximo 12 de julio.

Para esa fecha el Tribunal espera conocer el fallo de la Sala IV sobre las dos consultas de constitucionalidad que tramita actualmente.

De antemano el Tribunal ha advertido que únicamente un fallo de inconstitucionalidad por el trámite legislativo del Tratado pospondría la convocatoria del referéndum.

De cumplirse el mínimo de electores necesarios la decisión del futuro del Cafta podrá darse hasta por un voto de diferencia.

De triunfar quienes respaldan el "sí", el Cafta se publicará como ley de la República con la indicación que así se decidió en referéndum.

Si lo que gana es el "no" al Tratado, el proyecto se dará por desechado y se remitirá al archivo.

TIPO DE CAMBIO

Venta	Compra
¢520,72	¢516,53



BUSCADOR

ANTERIORES

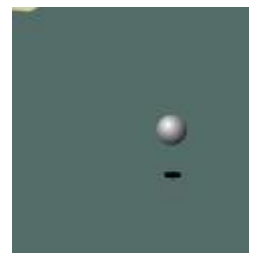
COLUMNAS

Derechos (Primera parte)

Marcello Pignatelli

La pulpería del arte

Claudia Barrionuevo



Si el referéndum reflejara finalmente un empate o bien los electores que acudan a las urnas no completan el porcentaje para su validez, le corresponderá a la Asamblea Legislativa continuar el trámite del Cafta.

El proyecto se encuentra dictaminado y en espera de su primer debate. Actualmente está en los últimos lugares de la agenda, más allá del asunto número 100.

Quienes promueven la aprobación del acuerdo esperan reformar el artículo 41 bis del reglamento legislativo, de manera que se pueda aplicar esa vía rápida al Cafta en el plenario, en el caso que el pueblo no tome una decisión en el referéndum.

Recuadro: Todas tienen valor

 [Enviar noticia a un Amigo](#)



2004 © Periódico La República - Todos los derechos reservados.
Para mayor información escriba a webmaster@larepublica.net
Diseñado por PowerNet International.



San José, Costa Rica - Lunes 2 de Julio del 2007

Bienvenido Zelenia Log

HOY

✉ [Enviar noticia a un Amigo](#)

[Portada](#)
[Nacional](#)
[Indicadores Económicos](#)
[Acción](#)
[Página dos](#)
[Internacionales](#)
[Bloomberg](#)
[Editorial](#)
[Foro](#)
[Magazine](#)
[Nota de Tano](#)
[Columnistas](#)
[La Machaca](#)
SEMANALES
[Inversionista](#)
[Tecnonegocios](#)
[Economundo](#)
SERVICIOS
[Suscríbese](#)
[Servicio al cliente](#)
[Contáctenos](#)
[Mapa del Sitio](#)
[Encuesta](#)

Derechos (Primera parte)

Marcello Pignataro

7/2/2007

Lo que empezó en países europeos hace ya algunos años más bien duró mucho en llegar a Costa Rica. Las uniones de parejas homosexuales, por medio de la iniciativa del Movimiento Diversidad y con el respaldo de tres diputados, han hecho la solicitud formal de una ley que les permita la unión civil y la unión de hecho entre personas del mismo sexo.

El matrimonio entre personas del mismo sexo es legal en cinco países (Bélgica, España, Sudáfrica, Holanda y Canadá) y en el estado de Massachusetts, en Estados Unidos. Era simplemente cuestión de tiempo para que una iniciativa de estas llegara a Costa Rica.

No han faltado los doble moralistas, que sobran en nuestro querido terruño, hablando de la incompatibilidad de un matrimonio (a pesar de que en ningún momento se menciona la palabra) gay con la sociedad costarricense y el concepto de familia que manejamos.

Pregunto: ¿cuál familia? ¿Se refieren, acaso, a la familia en la que el padre es un alcohólico, abusa de sus hijos y golpea a su mujer? ¿Será la familia aquella en la que la madre no tiene tiempo para sus hijos, sino solo para sí misma, y los deja en manos de quien mejor se acomode a su horario de "personal trainer", salones de belleza y tragos con las amigas?

No faltarán algunos que quieran hablar del amor que sienten un hombre y una mujer, y que para eso fueron creados, y que la vida no se debería compartir con alguien de su mismo sexo. Ahora resulta que hasta el amor tiene género.

Hace relativamente poco tiempo se dio el caso, en Costa Rica, de que a un travesti se le dio la custodia de un menor, a quien quería, educaba y trataba como a su hijo. Muchos cuestionaron el fallo, pero posiblemente el niño encontró mucho más amor, cariño y comprensión en su nuevo hogar, del que hubiese tenido en un hogar "normal". Después de todo, el niño fue abandonado por sus padres "normales".

Los homosexuales son, ante todo, seres humanos y la Constitución Política de nuestro país indica que todos somos iguales ante la ley. Nuestra Carta Magna, hasta donde sé y hasta donde conozco, no menciona que somos iguales dependiendo de nuestras tendencias sexuales, hábitos de comida, nivel de ingresos, posición social, vehículo que manejemos o deporte que practiquemos.

Ya la Sala Constitucional se pronunció, en el sentido de que no existe roce constitucional alguno, dado que no existe impedimento legal para la convivencia entre personas del mismo sexo.

Por razones de espacio continuaré el próximo lunes.

✉ [Enviar noticia a un Amigo](#)

TIPO DE CAMBIO

Venta	Compra
¢520,72	¢516,53



BUSCADOR

ANTERIORES

COLUMNAS

Derechos (Primera parte)

Marcello Pignataro

La pulpería del arte
Claudia Barrionuevo



